



RESOLUCION No. 2342
(13 JUN 2011)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Egresados ante un CONSEJO DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 1919 del 02 de mayo de 2011, se convocó a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de: SEDE CENTRAL; Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias, Ingeniería, Facultad de Estudios a Distancia (FESAD), Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 10 de junio de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, ante los respectivos CONSEJOS DE FACULTAD. Según Acuerdo 067 de 2005 y el Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1683 del 20 de abril de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Consejos de Facultad, el día 14 de junio de 2011, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE INGENIERÍA	TOTAL
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	34	34
VOTOS EN BLANCO	02	02
VOTOS NULOS	00	00
TOTAL VOTOS	36	36

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo Representante de los EGRESADOS ante el CONSEJOS DE FACULTAD de Ingeniería, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al egresado quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3342

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los EGRESADOS ante un CONSEJO DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 14 de junio de 2011, al EGRESADO:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	TOTAL VOTOS
MARIA LUISA PEDRAZA CANARIA	INGENIERÍA	34

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los EGRESADOS, ante el CONSEJO DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

13 JUN 2011

Dada en Tunja, a los


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

1146
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: Fabry Sánchez-Palencia,
Secretaría General.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja